

## INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de RAFIATEX CIA. LTDA.

En cumplimiento a mi mandato de comisario, a continuación presento mi informe correspondiente a la revisión de los Balances cortados al 31 de diciembre /2011 de la Compañía Rafiatex, registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el registro numero 51129-92.

Es responsabilidad de la administración el manejo de los estados financieros y la mía es, expresar la opinión sobre éstos; dentro de un análisis netamente financiero y contable, que Concluya a saber, para que se cumplan con las disposiciones legales y estatutarias autorizadas por el Servicio de rentas Internas así como por La Superintendencia de Compañías.

1.- Valuación.- La valuación de inventarios, se lo contabiliza al costo promedio de reposición.

2.- Ingresos.- Son transacciones efectuadas conforme a procedimientos generalmente aceptados por las instituciones de control es decir con emisión de facturas legalmente autorizadas por el SRI.

3.- Costos y Gastos.- Son transacciones debidamente justificadas, ordinarias e indispensables y que se presentan dentro del ejercicio económico, directamente vinculadas a la actividad del negocio, y el manejo de documentos se los registran conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las obligaciones tributarias se cumplen bajo lo determinado por la ley, es decir actuando como Sujeto Pasivo de retención de impuestos, en las distintas transacciones comerciales y con los distintos porcentajes de retención según el caso.

Dentro de mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos económicos e importantes de la Empresa, al finalizar el Ejercicio Económico 2011.

Este informe lo emito exclusivamente para información y uso por parte de los señores socios y para su presentación al organismo de control competente según las disposiciones emitidas para estos casos.

Atentamente,



Susana Pullupaxi Niza  
COMISARIO  
C.I.1713180022

